



PLAN DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CLASES ONLINE

POR CUARENTENA EN CONTINGENCIA COVID-19

Introducción:

Desde el momento en que se declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile por medio del Decreto 104 del 18 de marzo del 2020 por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su actual modificación por medio del decreto 153 del 30 de junio del presente año, el Colegio San Francisco Misionero asumió plenamente la normativa vigente a través de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación el cual establece que los y las estudiantes permanezcan en sus hogares mientras se encuentren suspendidas las clases por estos decretos de estado de cuarentena en todas las regiones de nuestro País como medida preventiva sanitaria contra el contagio del Coronavirus o Covid-19.

Lo anterior implicó seguir impartiendo las clases, pero ahora de manera remota, online o telemáticamente con el objetivo que ningún estudiante queden sin sus aprendizajes considerando el nivel que cursa.

Mientras se ajustaba el proceso el colegio crea un Link de aula virtual, donde los profesores jefes y de asignaturas “suben” recursos pedagógicos. Esta modalidad incluye recursos pedagógicos, material bibliográfico, guías pedagógicas, actividades interactivas, etc.

Con el objetivo de mejorar aún más la modalidad a distancia el colegio postula a los servicios de Google Suite ahora Google Workspace que nos entrega 13 herramientas siendo la principal Classroom. Para ello se ha habilitado el acceso de docentes, asistentes de la educación y estudiantes con correos institucionales.

Es importante señalar que las clases virtuales mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en la sala, siendo importante mantener una conducta acorde

a lo estipulado en el reglamento de convivencia escolar 2021.

Con el propósito de asegurar el resguardo del aprendizaje de los(as) estudiantes se ajusta el **“PROTOCOLO DE CLASES MODALIDAD VIRTUAL O EN LÍNEA 2021”**, considerando la práctica realizada en el año escolar 2020, la resolución exenta N° 0615 que imparten instrucciones a establecimientos educacionales, en contexto de Pandemia por Covid-19.

Se adjunta Anexo horario de clases del Primer Semestre en Modalidad Online y horario de clases Mixtas o híbridas.

A continuación, se presenta protocolo de actuación en modalidad virtual o en línea ajustado

NORMATIVA DURANTE LAS CLASES VIRTUALES O EN LÍNEA.

1.- Aspectos para considerar previos a la clase virtual o en línea.

De los/as Apoderados/as:

1. Los/as apoderados/as no podrán intervenir en las clases, sólo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo/a lo requiera y en el caso de tener alguna duda se lo hará llegar al docente, a través del correo institucional.
- 2.-En caso de problemas de conectividad o dificultades de conexión los/as apoderados/as deberán informar al(a) profesor/a jefe del curso.
3. Proporcionar un espacio adecuado, sin interrupciones ni distracciones de ningún tipo que afecte la atención y concentración del estudiante.
- 4.-El uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página

web del colegio son sólo para utilización de información y coordinación institucional. En caso de no cumplir con estas normas, la Dirección del establecimiento a través de los/as profesores jefes se comunicará con los/as apoderados/as del curso, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan estas acciones.

Las/os estudiantes deberán:

- 1.- Ingresar diariamente a Classroom y revisar las carpetas de las asignaturas según su horario de clases.
- 2.- Leer comprensivamente las tareas que el/la profesor/a le ha asignado y desarrollarlas siguiendo las instrucciones y las distintas evaluaciones que se generen.
- 3.- Revisar todo el material que le ha proporcionado el/la docente para que pueda realizar su tarea.
- 4.- Plantear preguntas o dudas al (la) Docente a través de mensajes en Classroom.
- 5.- Entregar los trabajos que el/la profesor/a le ha solicitado, adjuntando los documentos.
- 6.- Leer la retroalimentación que le ha enviado el/la docente y compartirla con su apoderado/a en caso de los/as estudiantes de enseñanza básica.

De los(as) Docentes(as):

- 1.- Generar temas y tareas, para que los/as estudiantes logren los objetivos de aprendizajes priorizados, poniéndolos a disposición de los estudiantes en Classroom.
- 2.- Publicar los temas y tareas en forma organizada, sistemática, gradual y regular.
- 3.- Cautelar que cada tarea creada estimule la curiosidad, que contenga una explicación que le permita al (a la) estudiante comprender lo que debe realizar.
- 4.- Añadir al título de la tarea y la descripción, todo el material necesario para que el estudiante la pueda desarrollar exitosamente tales como: guías explicativas con conceptos, descripciones y ejemplos; presentaciones con esquemas, mapas conceptuales (ppt); videos (de corta duración) que faciliten la comprensión y complementen las explicaciones del docente; cuestionarios que permitan al estudiante responder interrogantes sobre lo aprendido.
- 5.- Establecer la fecha de entrega de cada trabajo y puntuación si corresponde.
- 6.- Revisar los trabajos y entregar retroalimentación a los/as estudiantes.
- 7.- Cautelar la participación de todos/as los/as estudiantes, coordinando acciones con otros/as docentes y/o estamentos.

2. Aspectos complementarios al reglamento interno de convivencia escolar en modalidad online

De los/as estudiantes:

1. Los(as) estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual CLASSROOM estipulada por el colegio y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, evitando las inasistencias y atrasos.
2. Los(as) estudiantes tomarán apuntes en sus cuadernos y contarán con todos los materiales solicitados.
3. Los(as) estudiantes usarán una vestimenta con una presentación personal, asociada a las normas establecidas en Reglamento Interno de Convivencia Escolar del funcionamiento adecuado del establecimiento; es decir acorde a una clase formal, evitando presentación no acorde a situación de aprendizaje por citar o conductas inadecuadas, por ejemplo: Pijama,

acostado en la cama, entre otros.

4. Los(as) estudiantes conectados a cada clase, es deseable que estén visibles para el docente en la medida que se disponga de la cámara y de las condiciones personales y medio ambientales necesarias, en el caso que esta solicitud no sea posible, para evitar suplantaciones y por otro lado no hay que olvidar que el aprendizaje se da en un ambiente cercano, afectivo, cara a cara. En todo caso no se obligará al estudiante a mostrar su rostro si no quiere.

5. El o la estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informar al (a la) profesor/a antes del inicio de la clase. Al inicio de cada clase, el/la estudiante deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor/a.

6. La imagen de cada estudiante deberá estar logeada con su nombre y primer apellido

7. Al comienzo de cada clase, los(as) estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los/as docentes.

8. Sólo el/la profesor/a dará la autorización para que un(a) estudiante, un grupo de ellos(as) o el curso completo enciendan sus micrófonos.

9. Los(as) estudiantes no consumirán alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.

10. En relación con el Chat: Los/as estudiantes sólo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando el/la profesor lo solicite.

11. Durante todas las clases los(as) estudiantes deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el/la profesor/a y sus compañeros/as.

12. Los(as) estudiantes en sus intervenciones verbales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.

13. Durante la duración de la clase, los participantes (estudiantes) no realizarán registros fotográficos y grabaciones. Se espera que esta norma sea respetada tanto por los padres, apoderados y estudiantes, en el caso de transgredir esta norma, será considerada una falta grave y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

14. Compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los(as) profesores, no podrán ser socializados sin su consentimiento. El no cumplimiento de esta norma, será considerada una falta grave.

15. A los(as) estudiantes no se les solicitará rayar la pantalla. Sólo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite.

16. El ID de conexión es de carácter institucional, por lo tanto, el Colegio se reserva el derecho de participación de sus estudiantes.

17. Queda estrictamente prohibido entregar el correo institucional y clave de acceso a terceros

18. Los(as) estudiantes sólo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase.

De los/as Docentes:

1. Programar y comunicar la videoconferencia con la debida anticipación, a todos/as los/as estudiantes, mediante correo electrónico del curso y publicando en el tablón de Classroom, el día, la hora y la indicación para conectarse vía Meet, según el horario de clases.
2. Realizará apoyo y acompañamiento al aprendizaje a distancia de los(as) estudiantes, a través de la Plataforma CLASSROOM con video conferencias y publicando recursos educativos para el desarrollo de Objetivos de Aprendizajes (AO) Priorizados.
3. Pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de ésta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
4. Dará la autorización para que un (una) estudiante, un grupo de ellos(as) o el curso completo enciendan sus micrófonos.
5. Grabar la videoconferencia para que quede disponible para los estudiantes como un recurso más para el aprendizaje.
6. Los(as) docentes no consumirán alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.
7. En caso de suspensión de la clase avisará con anticipación a las Coordinadoras de las respectivas jornadas y a los(as)estudiantes, reprogramando de inmediato.


Carlos Rodríguez Améngual
Coordinador de Enlaces




Juan Fernández-Soto
Director

Maipú 1 de Octubre de 2021